PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Capital. . . 1'25 al mes
Provincia . . . 4'50 trimestre
Resto de España 20 ptas. año
Extranjero . 30 íd. íd.

LA LUCHA

Diario de la tarde de avisos y noticias

ANUNCIOS Y COMUNICADOS
á precios convencionales
Insértense ó no, no se devuelven los originales.
NÚMERO SUELTO, 5 Cts.

Año XXXX | Redacción y Administración, CALLE DE JAIME I, 5 | Gerona, Jueves 1.º Diciembre de 1910 | Dirección telegráfica: «LUCHA».—Gerona | Núm. 10.161

(De nuestro servicio especial)

DESDE LONDRES

La crisis constitucional.—Defensa de la Cámara de los Lores.

La intervención del rey Jorge influyendo en los acuerdos del Consejo de Ministros, ha tenido por resultado inmediato prolongar hasta el 28 la vida del Parlamento. De esta situación se aprovechan los lores para preparar una reforma de la Alta Cámara en las condiciones menos desfavorables. De esta manera procuran persuadir á los electores de que el gobierno dirige sus golpes no solamente contra la organización anticuada, sino contra el principio bicamaral. Las proposiciones de Rosebery han sido aprobadas declarando que en lo sucesivo la Alta Cámara se compondrá de lores elegidos por ellos mismos dentro de su propia clase, de elevados funcionarios y de senadores electivos.

Después de modificar su composición, han pasado á reglamentar sus atribuciones, pretendiendo hacer una obra más perfecta que el proyecto del gobierno.

Nadie ignora que el Veto-bill se limita á alterar las facultades de la Asamblea hereditaria, prometiendo para un porvenir más ó menos próximo pero completamente indeterminado, la resolución del problema de las cualidades necesarias para el ejercicio de las funciones senatoriales. Pero el gabinete, deseoso de publicar el día 28 el decreto de disolución, ha manifestado que no admite ninguna enmienda, quedando inaceptable la proposición lord Lonsdowne. En lo referente á los proyectos de ley que revistan caracter financiero, el «leader» de la mayoría conservadora, pide que se resuelvan los conflictos pendientes entre las dos Cámaras, durante dos legislaturas consecutivas, eligiendo una comisión mixta. Cuando se trata de cuestiones graves que no hubieren sido sometidas al pueblo en el curso de la campaña electoral, será preciso apelar al «referendum».

Respecto á los «bills» financieros, desde luego los lores se encuentran dispuestos á renunciar al derecho que les otorga la Constitución, absteniéndose de rechazarlos ó de modificarlos con enmiendas. Pero en todo caso, si al discutir un artículo, surgiere duda acerca del carácter puramente financiero atribuído al «bill» será resuelta por una comisión mixta, bajo la presidencia del «speaker» de la cámara de los comunes el cual decidirá los empates.

Verdaderamente, estas proposiciones reflejan con exactitud el proyecto discutido durante la Conferencia de conciliación. Se ha recordado la histórica noche del 4 de Agosto, con motivo de las últimas sesiones de la Alta Cámara. Es cierto que los lores dan un paso atrás y abandonan su terreno, sus privilegios individuales; pero procuran mantener los prestigios de la nobleza, sacrificándose en beneficio de los intereses del Estado.

AKERS.

Londres, Noviembre 1910.

Las monedas extranjeras

Su equivalencia con el franco

Por la utilidad que en algunos casos puede reportar en los negocios, tomamos del *Annuaire du Bureau des Longitudes*, de 1909, los siguientes curiosos datos acerca de la unidad monetaria que se usa en los principales países del mundo, y su equivalencia con la moneda francesa:

Alemania.—Reichsmark de oro ó marco del imperio = 1 franco 235, á la par.

Un marco=100 pfennige.

Inglaterra.—Sovereign ó libra esterlina = 25'22 francos, á la par.

Una libra = 20 shellines=1 shellin =12 pece.

Colonias y protectorados ingleses.

Canadá. Dollar de oro de los Estados Unidos=5'14 francos.

Indias inglesas. Rupee ó rupia de plata=2'376 francos, á la par.

Una rupia=16 anna.

La rupia vale legalmente 1 shellin y 12 pence.

Mauricio. Rupia de plata = 2'38 francos, á la par.

Terra Nova. Dollar de oro = 5'18 francos, á la par.

Zanzibar. Thaler de María Teresa =5'20 francos, á la par.

Argentina. — Peso de oro ó piastra =5 francos, á la par. De hecho la unidad monetaria es el peso-papel = 2'16 francos, pero esta cifra varía según el cambio.

Austria Hungría.—Krone ó corona de oro=1'05 francos, á la par.

Una corona=100 heller en Austria y 100 filler en Hungría.

Bélgica.—El franco, de 100 céntimos.

Bolivia.—Boliviano de oro = 1'10 francos, á la par. De hecho la unidad es el boliviano plata cuyo valor es de 5 francos, á la par; pero sólo vale 2'39, cifra que varía según el cambio.

Brasil.—Milreis oro=2'83 francos, á la par. Realmente la unidad usual es el mitreis-papel, que vale 1'52 francos. Mil milreis hace lo que se llama un conto de reis.

Bulgaria.—Len=1 franco á la par. El len=100 stotinki.

Chile.—Peso oro ó piastra = 1'89 francos, á la par. La unidad efectiva es el peso-papel—1'50 francos.

China.—Los pagos se hacen con lingotes de plata, cuya fabricación es libre. Llevan cada uno de ellos la marca del fabricante, la indicación del peso y su ley; pero sólo se aceptan en el comercio mediante comprobación. Esos lingotes, por su forma especial, se llaman shoes (zapatos).

Los lingotes se evalúan por una unidad de peso llamada leang ó tael, que equivale próximamente á 37'5 gramos. El tael-moneda es el valor sometido á las fluctuaciones del cambio de un tael peso de plata fina.

El tael se divide en 10 tsin ó mace; el tsin en 10 fen y el fen en 10 sapeques.

Cada provincia y aun cada pueblo une uno ó varios taels de valor diferente.

La Anduana usa el Hai-Kouan tael ó tael de la Anduana, que equivale próximamente, á la par, á 3'37 francos.

Colombia.—El peso fuerte-oro equivale á la quinta parte de una libra esterlina inglesa, y vale, á la par, 5'04 francos. La verdadera moneda de cambio es, sin embargo, el peso-papel, que vale próximamente 0'65.

Congo belga.—El franco.

Costa Rica. — El colón de oro, que se divide en céntimos=2'41 francos, á la par.

Creta.—Drachma-plata = 1 frasco, á la par. Se divide en 100 lepta.

Cuba.—Piastra ó peso de 100 centavos=5 francos, á la par. También se usa el dollar americano=5'18 francos.

Dinamarca.—La krone ó corona-oro=1'389 francos, á la par. Se divide en 100 öre.

Dominicana (República). — Dollar-oro=5'18 francos.

Egipte. — La libra egipcia oro = 25'62 francos, á la par. Se divide en 100 piastras.

Ecuador.—El sucre plata=5 francos. El sucre=10 reales, se divide en centavos.

Estados Unidos. — El dollar-oro = 5'18 francos, á la par. Se divide en centavos.

Filipinas.—Peso oro de 100 centavos=2'591 francos, á la par.

Finlandia (Gran Ducado de). — La Markka oro de 100 penni = 1 franco, á la par.

Grecia.—La drachma de 100 lepta =1 franco.

Guatemala.—El peso ó piastra plata=5 francos, á la par. El peso papel vale mucho menos, según el cambio. El peso vale 8 reales y se divide en centavos.

Haiti.—El gourde de oro de 100 centavos = francos, á la par. Se usa el gourde-papel, que equivalía hace poco á 1'10 francos.

Honduras. — Peso de 100 centavos = cinco francos, á la par.

Italia.—La lira = un franco, á la par.

Japón.—El yen de oro=2'582 francos, á la par. Se divide en 100 sen y y el sen en 10 rin.

Luxemburgo.—El franco.

Marruecos.—La piastra plata=cinco francos, á la par. Circulan también las monedas de oro y de plata españolas, francesas é inglesas.

Méjico.—El peso oro, que se divide en 100 centavos; equivale á 2'583 francos, á la par.

Montenegro.—Tiene la misma moneda que Austria-Hungría.

Nicaragua.—Peso ó piastra plata= cinco francos, á la par. De hecho la unidad es el peso papel, cuyo valor varía con el cambio.

Noruega.—La krone ó corona oro =1'389 francos, á la par.

Panamá. — El balboa oro = 5'183 francos, á la par.

Paraguay.—El peso ó piastra fuerte de 100 centavos=5 francos.

Paises Bajos.—Florín de oro=2'083 francos.

Perú.—Libra de oro = 25,22 francos. Se divide en 10 soles. Sol de plata=2'25 francos.

Persia.—El kran de plata = 0'92 francos, á la par. El toman=20 kran.

Portugal. — El milreis oro = 5,60 francos, á la par. La coroa = 10.000 reis. El toston ó tostec=500 reis.

Rumania. — El leu de oro de 100 bani = 1 franco.

Rusia.—Rublo de oro =2 667 francos, á la par. Se divide en 100 k peks.

Salvador.—El peso ó piastra oro= 5 francos, á la par.

Servia.—El dinar=1 franco. Se divide en 100 paras.

Siam.—Tical plata=3 francos, á la par.

Suecia —La krona ó corona de oro =1'389 francos, á la par. Se divide en 100 öres.

Suiza.—El franco.

Turquía (Imperio otomano). —La libra-oro turca es igual á 22'784 francos, á la par. Se divide en 100 pias tras; una piastra=40 paras.

Uruguay.—Piastra ó peso-oro=5'36 francos, á la par.

Venezuela.—Bolivar oro = 1 franco, á la par. Se divide en centavos

LITERATURA

Poema de Amor

Tarde de abril, tarde de amor. En el cielo azul los esplendores del sol crean un nimbo de oro que parece circundar como aureola de gloria ó como velo de púrpura, la tierra quieta y reposada, sobre la cual, la paz, el ángel tutelar del hombre, tiende cariñosa sus alas con que á la humanidad cobija.

Oyese el alegre trinar de los pájaros al compás del aura que los mece en las ramas, que más que dulces gorjeos de aves parecen suaves arrullos de amor ó tiernas querellas de amorosas ansias.

A lo lejos se oye el ritmo plácido, la nota dulce que en su marcha lenta, constante reza el manso riachuelo que sus aguas tiende, como hilo de plata, como serpentina de argentino cristal, entre zarzales ásperos, entre peñas agrestes, bañando siempre, rozando suave, como caricia de madre ó ternura de amante, las silvestres flores que sus márgenes cría, que en retorno luego de sus ternezas alegres curvan sus corolas humildes y las sumergen en su seno líquido sus besos devolviéndole.

Y en esa hora plácida, al Amor consagrada, que el sol santifica con su presencia augusta, con sus vivificantes rayos que á la tierra abrazan y caldean, haciendo con sus besos ardientes fructificar la miés, nada resta indiferente, de cuanto en la tierra hay, al sublime misterio; todo sonríe al paso triunfal del dios inmortal y el hombre dobla la cerviz y le consagra su ofrenda.

* * *

Negro y sombrío, como fatídica sombra de lejanos tiempos de señoríos, se hiergue orgulloso, como ufano de su vejez, el antiguo castillo de los condes de C..., nobles señores, un tiempo amos de haciendas y vidas y hoy solo dueños de un blasón sin lauros y de un caserío de piedra que, por su ruindad y el musgo y la hiedra que por sus muros trepan, cual manto protector que vela y tapa sus penetrantes grietas, bien puede titulársele el panteón de una grandeza condal.

Por entre el follaje que casi cubre sus amplios ventanales góticos y sus mirandas desvencijadas de vez en cuando aletea inquieto el ruiseñor divino que busca asilo para sus amores, y el canto dulce de su pico de oro á la estancia llega y el placer estremece un cuerpo blando, de carnes nítidas que allá se alberga, cual blanca paloma que, mansa y quieta en una torre anida y entre ansiosa y tímida el canto goza del pájaro amante que de lejos llega á cantarle amores.

* * *

Como ruiseñor errante, como pájaro jadeante, peregrino cantor, de unos amores en busca, llega al castillo un mísero poeta que á sus paredes se arrima y tañe su laud junto á las ventanas, y á las notas tristes de sus amorosas quejas leve ruido de crujir de puertas sobre su cabeza contesta, y una flor tierna, de rojos pétalos, de arriba caida, en la frente le besa con grata dulzura y recibe dulce sonrisa y ardiente mirada de casta doncella que á la ventana se asoma como mágica aparición del ideal que evoca en sus sueños y en sus delirios el trovador amante.

A la mansión solitaria do errantes vagan las sombras pavorosas de crímenes y grandezas, llegan ahora los acordes sublimes del arpa de oro de un poeta. Conmoverse parece el viejo edificio, y el ángel inmáculo que encierra en su seno siente vacilar su mente, palpitar su corazón, oprimírsele el pecho y un leve suspiro el aire hiere y á los oidos llega del cantador como místico rezo, como soplo de amor.

* * *

La puerta abre del lóbrego castillo un servidor muy viejo que, con modales pulcros, de la castellana en nombre, hospitalidad le ofrece y que el poeta acepta.

Y en el lugar do en otros tiempos pobres plebeyos la cerviz doblaron ante el señor que sus caprichos imponía, la rodilla dobla el arribado, como digno tributo de adoración debido que á la belleza la poesía rinde.

Y cual si al acecho estuviese, dos dardos dispara el audaz Cupido y heridos sienten dos corazones ardor inmenso que les avasalla.

Triunfante cruza amor la amplia sala y dos almas, igualmente bellas, al sacrificio se le ofrecen santas.

* * *

Por la ventana abierta el cielo azul se divisa y las floridas praderas y los campos ufanosos.. Las aves cruzan ligeras por el espacio entonando su postrera canción y van el ramaje buscando á donde á dormitar se irán... Y en aquellos ojos muy bellos de la joven castellana, que son trasuntos del cielo, como en el azulado tul que el sol dora con su luz mortecina del ocaso, vaga una claridad inquieta como llama que el viento azota y que su soplo aviva.

Y allá en el marco gótico de la ventana abierta, entre el ramaje verdoso y el fondo negro de la sala obscura, dos cuerpos fijos destácanse solo, sus manos presa, sus labios juntos...

Juntan los labios, como los pájaros
sus picos juntan para besar,
atan sus manos cual dulces lazos
que para siempre los han de atar.

* * *

El sol sus rayos á otro continente envía... La tierra duerme, y en el cielo límpido las estrellas velan cual centinelas del creador y sus destellos á la ventana llegan cual los reflejos de unos brillantes de mucho fulgor...

ERNESTO LIVRI.

Sección festiva

PACIENCIA

Tengo yo una vecina
tan rica y mona
que ha sacado de quicio
á mi persona.
Es tan bonita
que Racorni por ella
se despepita.

Ella sabe la quiero
mucho me mira,
creo no por cariño
sino de ira.
Yo correspondo,
mi mirada no es ira
es de amor hondo.

Paso toda la tarde
y la mañana
admirando su rostro
tras la persiana.
Hago las señas
y... ó no quiere entenderme
ó es que es muy ciega.

Sus ojos son hermosos
y muy rasgados,
al mirarme con ellos
quedo extasiado.
Me causa pena
el creer que padece
gota serena.

Tengo con las mujeres
poco partido
hace tiempo que una
me ha dividido.
Fué mi *consorte*,
(esta no se merece
que mal me porte).

Mi vecina ha sabido
que soy casado,
creo que se lo ha dicho
un desahogado.
Y no es extraño
que por querer sufriera
un desengaño.

Comprendo que es pecado
que me enamore,
y mirando á las chicas
yo me desdore.
Porque en conciencia
yo no debo mirarlas,
tendré... paciencia.

—=—

TEATRO PRINCIPAL

Hoy, como ya se ha dicho, se pondrá en escena en este elegante coliseo la «Virgen Loca». Mucho ha sido el pedido de localidades. El público deseoso de admirar tan magnífica producción se ha apresurado á adquirirlas. Muchos forasteros acudirán también ávidos por conocerla. Si alguno se quedara sin localidad, yo en mi «Consultorio» les proporcionaré las que me pidan para admirar cuantas «Vírgenes Locas» quieran, son muchas las que se pueden ver mañana y en dias sucesivos.

Nadie me negará que existen muchas que padecen tal enfermedad psicopática por dejar de serlo...

(Supongo que tal representación se lleve á cabo, nada se ha dicho en contrario desde que fué anunciado). ¿?

El sábado gran debut de compañía con el estreno de «La Corte de Faraón».

No te compongas
que ya no vas,
. . . . . .
. . . . . .

¡Guasones..!

RACORNI.

Desde Vallfogona

Zeñó Director de LA LUCHA.
Gerona.

Vallfogona 28 Noviembre de 1910.

Muy ceñó mío y de mi conciderasión maz diztinguida: Deceo que en el periódico de zu digna dirección permita dar cavida á laz ciguientez lineaz; ce trata que en este distrito ce ha formado una camarilla que cin temor á equivocasion pudiera llamarce «La negra» la que no ce ocupa de otra coza que de dezvirtuar loz muchoz azuntos que á diario viene zacando á flote nueztro eztimado amigo don Pablo Pedraza y de la Pascua, pece á quien pece, en bien de todo el diztrito de Puigcerdá y digo diztrito y no partido por que ez diztrito electoral; ya he ezcrito á otro periódico lo mizmo que copiaré á continuasion por que ci ce perdiera aquel, para que aparesca en ezte la cual copia ez como zigue.

«Muy ceñó mío y de mi conciderasión maz diztinguida: En el periódico de zu digna dirección n.° 160 de fecha 19 del actual, he vizto y zaboreao un articuliyo que el bueno del zeñó Zantaná dise y máz dise que con fecha 17 de Octubre próximo pazao tuvo una notisia del ceñó Bertrand que la carretera (2.° trozo), dicho ceñó cegun ozté lo acegura la habia zacado á porte; Compare que cazualiá en tantoz añoz que dormia el zueño de loz justoz, le haya venio ahora ece deceo; no zabe ozté que ez muy fásil tener un agente en Madri y eztar á la obcervansia de cuando zalte una liebre deciarle á zu principal apunte ozté, y tiro ceguro.

Ezcuche ozté ceñor Zantaná no cintió ozté en alguna parte y muy cerquia de zuz orejaz algun ezcrito fechado en Madri el dia 14 del mez Octubre último y que cuando ozté recibió el de fecha 17 que tanto alarde báse V. de él, eztabamoz ya jaztoz de zaber ezo de la carretera puezto que hasia trez diaz que ya lo zabiamoz y que hoy mizmo ce le puede probar á ozté, ezto no lo ignoraba ni lo ignora ozté; y ahora ceñorez lectorez del Puigmal comparen oztedez fechaz del 17 al 14 y diganmé quien ez el que viaja en tren de carga.

Ez acazo que al aparesér mi articuliyo en el mensionado periódico ciguió ozté el concejo de aquel cazaor que ozté zabe que le ezcribió no, á ozté, no, cinó á otra personía de ezte pueblo que entre otraz cozaz le desía, contezten oztedez á lo que dice el Puigmal; ozté ce pienza que laz cozas no ce zaben,—puez compare, yo laz cé.

Zabe ozté ceñó Zantanach que ce me figura que zu carta á la que contezto con ezta, parese que eztá hecha con el mizmicimo *motllo de fer caretas* que aquella que ce firmaba un Caimán del poble, (digo un aiman del poble) dizpenceme V. compare la equivocasion por que cualquier hijo de madre ce puede equivocar por muy zacriztán que cea, ¿quiere ozté apoztaze ceñó Zantaná doz cañitaz que ozté no ha hecho maz que poner zu firma ó eztamparla que ez lo mizmo en el ezcrito de referensia? Y que ci ozté la hubiera ezcrito no hubiera puezto tantaz barbaridaez, puezto que á mi entender no lo encuentro á ozté tan faltao de juisio.

Quiciera zabé que clace de locomosión gazta cuando viaja el que cea el ezcritor del nombrado articuliyo ci va en tren de carga, ó en el idem botijo ó ci viaja en herraduraz que otro laz paga.

Y ceñó compare dejemoz para otra ocación lo mucho que me quea que desir, y para haser punto á ezta, le ezplicaré la converza que tuvieron doz amigoz de mi tierra, que el uno era un maeztro de cornetaz, y el otro era un zacrizián y ce dijeron lo ciguiente:

Compare, entre ozté y yo
arborotamoz ez barrio
ozté dezde el Cuartel
y yo dezde er Campanario.

De V. afmo. y s. s. q. b. s. m.

Un andaluz

PUBLICACIONES

Un libro ideal para anotaciones es aquel que nos permite anotar y recordar cuando es el santo de un buen amigo ó amigá; las señas, dias y horas en que reciben nuestras relaciones; llevar el presupuesto individual, con expresión de nuestros ingresos y gastos; conocer el detalle la ropa que se da á la lavandera ó planchadora: anotar las visitas que nos hace el médico; conocer las tarifas de correos, teléfonos, telégrafos, carruajes, etc., Pues todo esto lo reúne en sus diversas secciones el «Memorándum de la Cuenta diaria ó Libro de Memorias para 1911», que ha puesto á la venta la Casa Editorial Bailly-Baillière.

Contiene además el «Memorándum» santoral por orden alfabético y agenda en blanco, calendario, y por su confección es un libro elegante.

Véndese en librerías, papelerías y bazares al precio de 2'50 y 3 pesetas; en provincias, 0'50 de aumento para gastos de correo. Editor, Sr. Bailly-Baillière, plaza de Santa Ana, 10, Madrid.

Breviario del Chaffeur

Se sentía imperiosamente la necesidad de dar en castellano una obra que, cual el «Breviario del Chaffeur», estuviese escrita con sencillez y cuyo plan tendiese á sacar de la ignorancia á propietario y chauffeur, describiendo el automóvil en sus más pequeños detalles, enseñándoles primero la «anatomía» de sus órganos, es decir, su construcción y sus partes constitutivas; después «la «fisiología», esto es, su funcionamiento normal, y por último su «patología», ó sean sus enfermedades, las causas de su funcionamiento defectuoso ó no funcionamiento; sus «enfermedades», sus «pannes», en una palabra.

El «Breviario del Chaffeur» es un libro admirable porque á más de aclarar las dudas y misterios del automovilismo, está hecho en forma que puede llevarse en el bolsillo ó cajones del coche, facilitando en cualquier momento resolver dudas y dificultades.

El «Breviario del «Chauffeur» es un libro llamado á hacer, no solamente buenos conductores de coches automóviles, sino también excelentes «mecánicos», con lo que evitarán el tener que recurrir para la más pequeña avería á los competentes de un «garage» y podrán resolver por si solos con tranquilidad todos los accidentes que en la marcha puedan ocurrirle, dándose exacta cuenta del valor é importancia de cualquier desperfecto que pueda sufrir el coche.

El orden y materias que trata el libro es como sigue:

Primera parte.—I. El bastidor.--II. El ballestaje.—III. Los ejes.--IV. Las ruedas.—V. Los neumáticos.

Segunda parte (Estudio del motor).—I. El motor.—II. Fisiología ó funcionamiento del motor.—III. Funcionomiento anormal del motor, etc.—IV. Engrase del motor.

Tercera parte (La carburación).—I. El carburador.--II. Avería del carburador.

Cuarta parte (El encendido en los motores de explosión).—I. Pilas.--II. La bobina y la canalización.—III. Los encendedores ó distribuidores.—IV. Las averias del encendido por bobinas de inducción.--V. El encendido por magneto.—VI. Cuidados inherentes á los magnetos, averías y remedios.

Quinta parte.—I. El enfriamiento por aire solamente.—II. El enfriamiento por agua y aire.—III. Averías de la circulación de agua.—IV. El hielo y las incrustaciones.

Sexta parte.—I. El embrague.—II. La transmisión. Los cordones. Las cadenas.

Séptima parte.—Los frenos.

Octava parte.—La dirección.

Novena parte.— Averías y datos prácticos diversos.

Sección telegráfica

Servicio especial de LA LUCHA

MADRID, 1.

El Gobierno de Gerona

Al Gobierno de Gerona, según dice el señor Canalejas, irá uno de los actuales gobernadores de otras provincias, y no ningún gobernador nuevo, como se sospechaba.

Nombramiento

Ha sido nombrado profesor provisional de Pedagogía del Instituto de Gerona D. Joaquín Font y Fargas.

Concesión

La comisión de presupuestos ha concedido al impuesto sobre transportes de los vinos, iguales beneficios que á los de las féculas.

Noticias

Por el municipal señor Carné ha sido encontrado esta mañana en la Rambla un portamonedas conteniendo cierta cantidad, el cual será entregado á su dueño que lo reclame, dando las señas correspondientes del mismo.

Ayer fué decomisada en el matadero por el veterinario señor Gimbernat una vaca por estar atacada de tuberculosis, la cual fué incinerada.

Esta mañana por el municipal señor Bielsa han sido sorprendidos varios chiquillos que se dedicaban á cazar pajaritos con el tiragomas, los cuales han sido amonestados severamente por la autoridad municipal.

Por haber hurtado un haz de leña en propiedad particular, ha sido denunciado ante el Juez municipal de Ribas el vecino de Campdevanol, Miguel Morer Coch.

El martes último los ladrones asaltaron la casa del vecino de Olot, Joaquín Vila Puig, llevándose consigo unas mil pesetas.

De las pesquisas practicadas no han podido ser descubiertos los autores del robo.

Por infringir el Reglamento de policía y conservación de carreteras, ha sido denunciado ante el Alcalde de La Bisbal, el vecino Juan Font Sancho.

Se nos suplica la inserción del siguiente suelto:

«Proyectado por el Exmo. Sr. Ministro de Hacienda la revisión de los valores de las mercancías que sirvieron para la redacción de los vigentes aranceles de aduanas, la Junta Directiva de la Cámara de Comercio de esta ciudad, acordó en sesión del día 20 de los corrientes invitar á todos los industriales y comerciantes para que antes del día 15 del próximo Diciembre, expongan en Secretaría cuantas observaciones estimen oportunas sobre esta materia para elevarlas al nombrado Ministerio.»

Sr. Alcalde: Varios vecinos de la calle de Bell-lloch se nos quejan de la falta de alumbrado que reina en dicha calle.

Sirvase visitar de noche la travesía que existe entre la plaza de Bell-lloch y la calle del mismo nombre, y se convencerá de la razón que les asiste.

Ha sido nombrado ayudante de campo del gobernador militar de esta plaza D. Higinio de Rivera, el capitán de infantería D. Enrique Jiménez Porras.

Del Ayuntamiento

SESIÓN DE ESTA TARDE

Esta tarde, á las tres y minutos, ha principiado la sesión de segunda convocatoria, presidida por el alcalde señor Vallés y con asistencia de catorce concejales.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, dióse cuenta de varias relaciones de jornales, que así mismo son aprobadas.

Dióse cuenta de una comunicación del Gobernador civil, desestimando un recurso del Sr. Espuñes.

Autorizóse á D. José Surroca para instalar un motor de dos caballos de fuerza en una casa de la Plaza del Carmen.

Pasar á la comisión, el proyecto de rectificación y ensanche de la calle de San José.

El alcalde dió cuenta al Ayuntamiento de unas nuevas bases propuestas por el ramo de Guerra para llevar á cumplimiento la ley de murallas y baluartes.

Después de larga discusión en la que intervinieron varios ediles, se acordó ratificarse en el acuerdo tomado en sesiones anteriores, y que se elevara el expediente á la superioridad para su debida resolución, con el voto en contra del Sr. Verdaguer.

Y no habiendo otros asuntos á tratar, levantóse la sesión.

Imp. de Eusebio Simó.—Gerona